

FAQ Deuda Pública del DF

SECRETARÍA DE FINANZAS

ÉDGAR A. AMADOR ZAMORA

CATEGORÍA: TRASPARENCIA Y EJERCICIO DEL
DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

31 DE OCTUBRE DE 2013

CERTAMEN “INNOVACIONES TRANSPARENCIA 2013”

TRANSPARENCIA Y EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DECLARATORIA

Hago constar que he revisado los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL CERTAMEN “*Innovaciones Transparencia 2013*”, en la categoría de Transparencia y Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública. En cumplimiento con la normativa anterior, declaro que las ideas que se presentan en este trabajo son propias o citan con precisión aquellas tomadas de otras obras previamente escritas o publicadas, y hago constar que este trabajo no ha sido presentado en emisiones anteriores del certamen Innovaciones en materia de transparencia y/o protección de datos personales, ni en otros análogos en cualquiera de los ámbitos y niveles posibles de participación.

**BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD**

Lugar y Fecha

Erick Hernán Cárdenas Rodríguez

México, D.F. a 31 de octubre de 2013.

**AVAL DEL TITULAR DEL
ENTE OBLIGADO**

Lugar y Fecha

Édgar A. Amador Zamora

México, D.F. a 31 de octubre de 2013.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	4
1. Presentación	7
2. Objetivo General y objetivos particulares	8
3. Diagnóstico o planteamiento del problema	9
4. Implementación y replicabilidad de las acciones.	10
6. Principales resultados o beneficios obtenidos.	15
6. Evidencia de lo inédito de las acciones reportadas.	16

Resumen Ejecutivo

El Distrito Federal es una entidad que se distingue en el tema de la deuda pública por diversas razones, entre ellas la transparencia que se ha demostrado a lo largo de los años, adicionalmente y buscando informar de manera clara, sencilla y didáctica la Secretaría de Finanzas creó un micrositio llamado “*FAQ Deuda Pública del DF*” cuya finalidad es difundir información relevante sobre la deuda pública del Distrito Federal que le permitirá al usuario tener la información oportuna y actualizada sobre un tema de gran interés.

Un Gobierno eficaz y eficiente basa su actuación frente a la ciudadanía en la transparencia de la información y en la rendición de cuentas. La presente administración tiene como unos de sus objetivos fundamentales informar con transparencia, oportunidad y veracidad el destino y ejercicio de los recursos públicos. Esta exigencia es particularmente relevante para los recursos provenientes de endeudamiento en términos del Artículo III de la Ley de Ingresos de la Federación para evitar que se vuelvan una carga excesiva para las futuras generaciones. La deuda pública debe cumplir con los criterios normativos, pero sobretodo debe garantizarse que esté orientada a proyectos de alto impacto social y/o económico, sin demérito de las finanzas públicas locales.

Entendida como recurso complementario del presupuesto, la deuda pública presenta una serie de características positivas:

- a. Favorece el proceso de la planeación financiera, debido al proceso de registro de proyectos.
- b. Representa un recurso de bajo costo, por el nivel de calificación crediticia otorgada por las agencias calificadoras.
- c. Potencializa otras fuentes de ingreso.

A diferencia de otros recursos, la deuda pública permite desarrollar infraestructura que se utiliza hoy, pero que se debe pagar en un horizonte temporal más amplio. Por esta razón, es imperativo que el manejo del recurso de deuda y el servicio de la misma disponga de un sistema que le permita al ciudadano disponer de información para evaluar, entre otros aspectos, la sostenibilidad (la posibilidad de pagar con los ingresos propios) de la deuda.

Por lo anterior y buscando mantener informados a los capitalinos se creó “*FAQ Deuda Pública del DF*” cuya finalidad es difundir información relevante sobre la deuda pública del Distrito Federal que le permitirá al usuario tener la información oportuna y actualizada sobre un tema de gran interés.

De esta forma, los usuarios pueden tener la certeza y la oportunidad de darle seguimiento a las acciones que realice el Gobierno del Distrito Federal en relación a la deuda pública. Lo anterior, les permitirá corroborar con datos estadísticos que los recursos de crédito actualmente son una fuente complementaria de los ingresos totales

del GDF, que se destinan exclusivamente a la inversión en infraestructura que repercute en un mayor beneficio social y en algunos casos fomentan la actividad económica.

El objetivo general del micrositio “*FAQ Deuda Pública del DF*” es dar a conocer y difundir información relevante sobre la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal de una manera sencilla y didáctica. Lo anterior, representa el compromiso del Gobierno del Distrito Federal de mantener la transparencia en el uso de los recursos públicos, rendición de cuentas y la innovación al buscar un mecanismo que permitiera presentar la información estadística y normativa de manera sencilla y didáctica.

El micrositio se conforma de 19 subtemas que resuelven preguntas frecuentes en relación a la deuda pública, además de explicar parte del proceso normativo y explicar temas particulares como el destino de los recursos de crédito o la emisión de certificados bursátiles.

Los objetivos particulares del micrositio son:

- Promover la transparencia en la información relacionada con los indicadores más relevantes de la deuda pública del GDF y la normatividad por la que se rige el proceso de contratación.
- Simplificar la consulta de la información relativa a la deuda pública.
- Sistematizar y mantener actualizada la información estadística de la deuda pública, así como el proceso normativo para llevar a cabo la contratación de los créditos.
- Promover la transparencia en el destino de los recursos de crédito, que por normatividad en el Distrito Federal se destinan exclusivamente a obra pública.

El dinamismo económico que presenta el Distrito Federal hace necesario una gran inversión para cubrir las necesidades de los capitalinos, si bien es cierto que las finanzas públicas de la ciudad son sanas debido a diversos factores como: que es la principal economía del país, que actualmente sus ingresos propios representan una gran cantidad de los ingresos totales; lo anterior, demostrando la fortaleza de las finanzas públicas debido a las medidas recaudatorias que han permitido a la Ciudad una menor dependencia de las transferencias federales.

Sin embargo, por el tamaño de su economía el DF es la entidad con un mayor saldo de deuda, que al cierre del 2012 el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue 61 mil 207.3 millones de pesos, lo cual representó un endeudamiento neto nominal de 8.8% respecto al 2011. No obstante, al cierre del 2012 el saldo de la deuda pública representó solamente el 2.2% del PIB de la entidad, siendo este porcentaje menor a la media nacional.

Por lo anteriormente expuesto, la Subsecretaría de Planeación Financiera a través de la Dirección de Deuda Pública decidió la construcción e implementación del micrositio “*FAQ Deuda Pública del DF*” cuyos principales beneficios son los siguientes:

- Al estar compuesto por subtemas permite al usuario acceder de manera rápida a la información que sea de su interés. Al mismo tiempo al estar focalizado su actualización se vuelve más sencilla.
- Se ha mejorado la accesibilidad a los datos. Lo anterior, se refleja en una disminución de los tiempos que se invierten en la consulta de datos y en las solicitudes de información realizadas desde otras áreas dentro de la Secretaría de Finanzas, lo que ha favorecido la pronta respuesta de parte de la Dirección de Deuda Pública.
- A su vez el ahorro en el tiempo, se traduce en un aumento en la productividad de los recursos humanos, ya que el tiempo liberado puede utilizarse en otras actividades y funciones necesarias.
- Se fomenta la transparencia de esta información lo que se ve reflejado en una disminución de las solicitudes de información pública relacionada con información que es pública y se encuentra en la página de la Secretaría de Finanzas.
- Adicionalmente esta herramienta presenta la ventaja de que no es necesario contar conocimiento especializado para llevar a cabo la consulta de información.
- Por otra parte y debido a la importancia de la que la información sobre la deuda pública será comunicada a los inversionistas y público en general, lo anterior, por lo importante que es para un emisor de deuda pública contar con la confianza de los inversionistas. Mostrar este grado de apertura sobre la información pública aumenta la credibilidad del Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente, como muestra de la innovación se verificó lo inédito del micrositio es que de las 31 entidades federativas, ninguna cuenta con un apartado similar en los portales de las Secretarías de Finanzas o dependencias equivalentes. Sólo 4 de las entidades cuentan con un acceso directo desde la página principal del portal de la Secretaría de Finanzas, sin embargo, estos enlaces conducen a sitios donde presentan documentos relacionados con la deuda pública en ningún caso a micrositios con características similares al proyecto que se presenta.

1. Presentación

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII; 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012; 9º y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que sea integrado al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Gobierno Federal.

Por otro lado, es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se ha mantenido como un fuerte compromiso con la ciudadanía, por lo que en su página de internet¹ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

Recientemente el tema de la deuda pública ha tomado gran relevancia, debido al acelerado crecimiento del saldo de la deuda pública en diversas entidades federativas, al destino que se le ha dado a los recursos de crédito y particularmente al evento que sucedió en Coahuila.

La deuda pública se ha tornado un tema sensible que se le ha dado particular seguimiento incluso desde el Gobierno Federal, tanto ha sido el auge del tema que actualmente se encuentra en discusión una legislación para el control de los pasivos de las entidades federativas.

El Distrito Federal es una entidad que se distingue en el tema por diversas razones entre ellas la transparencia que se ha demostrado a lo largo de los años, adicionalmente y buscando informar de manera clara, sencilla y didáctica la Secretaría de Finanzas creó un microsito llamado "*FAQ Deuda Pública del DF*" cuya finalidad es difundir información relevante sobre la deuda pública del Distrito Federal que le permitirá al usuario tener la información oportuna y actualizada sobre un tema de gran interés.

El microsito se conforma de 19 subtemas que resuelven preguntas frecuentes en relación a la deuda pública, además de explicar parte del proceso normativo y explicar temas particulares como el destino de los recursos de crédito o la emisión de certificados bursátiles.

¹ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

En la figura 1 se muestra la pantalla de entrada del micrositio, donde se pueden observar como subtemas cada uno de los aspectos relevantes de la deuda pública.

Figura 1. FAQ Deuda Pública del DF



El objetivo general del micrositio “*FAQ Deuda Pública del DF*” es dar a conocer y difundir información relevante sobre la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal de una manera sencilla y didáctica.

El micrositio representa el compromiso del Gobierno del Distrito Federal de mantener la transparencia en el uso de los recursos públicos, rendición de cuentas y la innovación al buscar un mecanismo que permitiera presentar la información estadística y normativa de manera sencilla y didáctica.

2. Objetivo General y objetivos particulares

El objetivo general del micrositio “*FAQ Deuda Pública del DF*” es dar a conocer y difundir información relevante sobre la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal de una manera sencilla y didáctica.

Los objetivos particulares del micrositio son:

- Promover la transparencia en la información relacionada con los indicadores más relevantes de la deuda pública del GDF y la normatividad por la que se rige el proceso de contratación.
- Simplificar la consulta de la información relativa a la deuda pública.
- Sistematizar y mantener actualizada la información estadística de la deuda pública así como el proceso normativo para llevar a cabo la contratación de los créditos.
- Promover la transparencia en el destino de los recursos de crédito, que por normatividad en el Distrito Federal se destinan exclusivamente a obra pública.

3. Diagnóstico o planteamiento del problema

El dinamismo económico de la Ciudad de México, la constituyen como el motor económico del país. Algunos datos lo demuestran: principal aportador al PIB; primer lugar en competitividad (entendida la capacidad para atraer y retener inversiones) y principal centro receptor de la inversión extranjera directa.

Este mismo dinamismo hace necesario una gran inversión para cubrir las necesidades de los capitalinos, si bien es cierto que las finanzas públicas de la ciudad son sanas debido a diversos factores como: que es la principal economía del país, que actualmente sus ingresos propios representan una gran cantidad de los ingresos totales; lo anterior, demostrando la fortaleza de las finanzas públicas debido a las medidas recaudatorias que han permitido a la Ciudad una menor dependencia de las transferencias federales.

Sin embargo, por el tamaño de su economía el DF es la entidad con un mayor saldo de deuda, que al cierre del 2012 el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue 61 mil 207.3 millones de pesos, lo cual representó un endeudamiento neto nominal de 8.8% respecto al 2011. No obstante, al cierre del 2012 el saldo de la deuda pública representó solamente el 2.2% del PIB de la entidad, siendo este porcentaje menor a la media nacional.

Un Gobierno eficaz y eficiente basa su actuación frente a la ciudadanía en la transparencia de la información y en la rendición de cuentas. La presente administración tiene como unos de sus objetivos fundamentales informar con transparencia, oportunidad y veracidad el destino y ejercicio de los recursos públicos. Esta exigencia es particularmente relevante para los recursos provenientes de endeudamiento en términos del Artículo III de la Ley de Ingresos de la Federación para evitar que se vuelvan una carga excesiva para las futuras generaciones. La deuda pública debe cumplir con los criterios normativos, pero sobretodo debe garantizarse que esté orientada a proyectos de alto impacto social y/o económico, sin demérito de las finanzas públicas locales.

Entendida como recurso complementario del presupuesto, la deuda pública presenta una serie de características positivas:

- a) Favorece el proceso de la planeación financiera, debido al proceso de registro de proyectos.
- b) Representa un recurso de bajo costo, por el nivel de calificación crediticia otorgada por las agencias calificadoras.
- c) Potencializa otras fuentes de ingreso.

A diferencia de otros recursos, la deuda pública permite desarrollar infraestructura que se utiliza hoy, pero que se debe pagar en un horizonte temporal más amplio. Por esta razón, es imperativo que el manejo del recurso de deuda y el servicio de la misma disponga de un sistema que le permita al ciudadano disponer de información para evaluar, entre otros aspectos, la sostenibilidad (la posibilidad de pagar con los ingresos propios) de la deuda.

Por lo anterior y buscando mantener informados a los capitalinos se creó “*FAQ Deuda Pública del DF*” cuya finalidad es difundir información relevante sobre la deuda pública del Distrito Federal que le permitirá al usuario tener la información oportuna y actualizada sobre un tema de gran interés.

De esta forma, los usuarios pueden tener la certeza y la oportunidad de darle seguimiento a las acciones que realice el Gobierno del Distrito Federal en relación a la deuda pública. Lo anterior, les permitirá corroborar con datos estadísticos que los recursos de crédito actualmente son una fuente complementaria de los ingresos totales del GDF, que se destinan exclusivamente a la inversión en infraestructura que repercute en un mayor beneficio social y en algunos casos fomentan la actividad económica.

4. Implementación y replicabilidad de las acciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Subsecretaría de Planeación Financiera a través de la Dirección de Deuda Pública decidió la construcción e implementación del micrositio “*FAQ Deuda Pública del DF*”, cuya creación es acorde con los Lineamientos de Operación para el Certamen “Innovaciones Transparencia 2013”, debido a que el micrositio da a atención a aspectos como:

- *Prácticas de Transparencia focalizada o proactiva, consistentes en los procesos de identificación, sistematización y difusión de información relevante para el público; acciones mediante las cuales el Ente Obligado busca atender de manera anticipada la demanda ciudadana de información, ofreciéndola en un espacio de consulta útil y sencilla para la toma de decisiones de los ciudadanos respecto a su entorno social, económico, político y de trámites y servicios públicos.*
- *Difusión y promoción de la cultura de la transparencia a la población en general.*
- *Acciones de mejora en la calidad y eficiencia en materia de rendición de cuentas.*

- *Implementación de herramientas, mecanismos o tecnologías para favorecer el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.*

El micrositio representa el compromiso del Gobierno del Distrito Federal de mantener la transparencia en el uso de los recursos públicos, rendición de cuentas y la innovación al buscar un mecanismo que permitiera presentar la información estadística y normativa de manera sencilla y didáctica.

Para la implementación del micrositio, la Subsecretaría de Planeación Financiera de manera conjunta con la Dirección de Deuda Pública trabajaron en la elaboración de una serie de preguntas frecuentes sobre el tema de deuda pública, estas preguntas son aquellas que se derivaron de noticias de periódicos que exponían las principales confusiones en el uso de términos, solicitudes de información pública y principalmente a noticias referentes al estado de la deuda pública de otras entidades federativas que en el momento estaban siendo observadas por la ciudadanía.

Se pensó en responder a cada una de estas preguntas de manera sencilla y clara, para lo cual se optó por usar cada una de estas preguntas como un subtema creando una ventana emergente para cada respuesta, se consideró hacer del sitio algo dinámico y evitar utilizar la presentación de documentos completos, sino brindar datos claros y muy precisos que le dieran al ciudadano la información que necesitaba de una manera rápida y precisa.

El grado de replicabilidad para las demás entidades federativas es muy alto, dado que toda la información presentada existe y se maneja de manera cotidiana en la Direcciones de Deuda Pública o el área encargada de la contratación de los créditos públicos. Sin embargo, es importante mencionar que el mantener un micrositio como el que se presenta requiere un compromiso con la transparencia para mantener el sitio actualizado constantemente.

Los objetivos particulares se relacionan a los temas que se abordan en el micrositio como son:

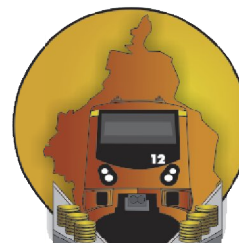
1. Definir el concepto de deuda pública.



Mediante este subtema se da una definición amplia y fundamentada en la normatividad vigente y aplicable al Distrito Federal de lo que se considera deuda pública, dado que existe confusión entre que conceptos abarca el tema. Esto permite al usuario clarificar y delimitar sus ideas al respecto.

2. Explicar las razones de por qué el Gobierno del Distrito Federal (GDF) contrata crédito público.

Unas de las preguntas más frecuentes es por qué se contrata deuda pública, si el Gobierno cuenta con ingresos propios y de otras fuentes; en este apartado se le informa al ciudadano que la



deuda es un ingreso complementario y que su destino es específico para proyectos de obra pública.



3. Explicar quién y cómo se autoriza la deuda pública que contrata el GDF.

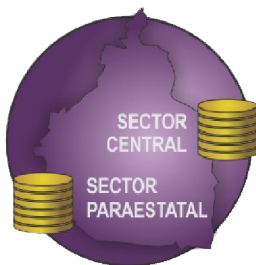
En este apartado se explica al usuario el procedimiento normativo que el Gobierno del Distrito Federal debe seguir para que se le autorice el monto de endeudamiento, se aclara que éste se somete a consideración del H. Congreso de la Unión esclareciendo que el endeudamiento no es un proceso discrecional dentro del GDF.

4. Definir el techo de endeudamiento y explicar cómo se calcula.

Se explica de manera práctica que implica el techo de endeudamiento, se fundamenta normativamente el procedimiento de solicitud del techo y se explica cómo se calcula.



5. Informar la composición de la deuda pública por fuente de financiamiento



En este apartado se le muestra al usuario la como se compone la deuda pública por fuente de financiamiento, es decir, el porcentaje que se encuentra contratado con la banca comercial, banca de desarrollo y mercado de valores.

6. Explicar el proceso de emisión de certificados bursátiles

Desde el 2003, el Gobierno del Distrito Federal ha permanecido activo en el mercado de valores, por lo cual se consideró importante explicar que son los certificados bursátiles y cuál es mecanismo de una emisión.



7. Informar quién y cómo se mide la capacidad de pago del GDF.

Para importante de las emisiones bursátiles es el grado de confianza que tenga el inversionista en la capacidad de pago del emisor, en este apartado se explica quienes son los encargados

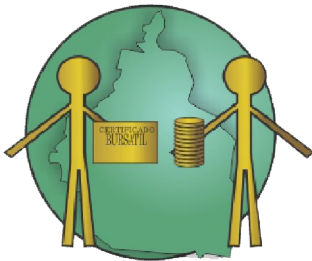
de medir la capacidad de pago.

8. Dar a conocer las calificaciones de la deuda pública.

Desde la primera emisión de certificados bursátiles, estas han sido calificadas por las agencias calificadoras más reconocidas, en este apartado se dan a conocer las calificaciones obtenidas.



9. Informar quién pueden comprar los certificados bursátiles.



En este apartado se informa al usuario la normatividad que determina quién puede comprar los certificados bursátiles emitidos por el GDF. Uno de los principales inversionistas que acceden a los certificados son las AFORES lo que significa que el rendimiento que proporciona este clase de certificados bursátiles llega la mayoría de ciudadanos que

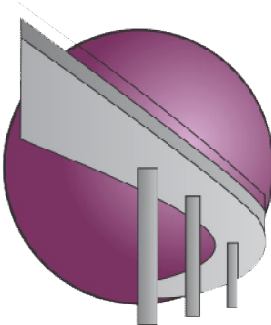
cuenta con ahorro para el retiro.

10. Explicar la probabilidad de impago de los certificados bursátiles del GDF.

Una de las preguntas más comunes es ¿qué pasaría si el GDF dejara de pagar las obligaciones crediticias con las que cuenta?, en este apartado se le explica a los usuarios que la probabilidad de que algo así suceda es la misma que aquella de que el Gobierno Federal dejará de pagar su deuda.



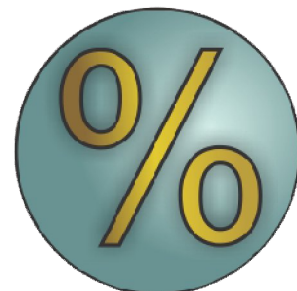
11. Informar el destino de los recursos de crédito.

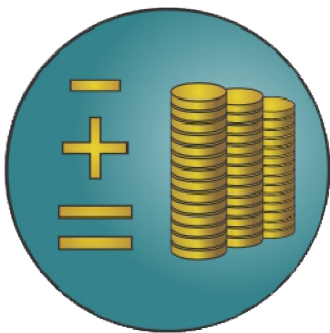


Una vez que se ha contratado la deuda pública es importante cual será su destino, por lo cual, en este apartado se informa al usuario de alguno de los proyectos a los cuales se les ha destinado recursos crediticios.

12. Explicar cuál es la diferencia entre endeudamiento nominal y endeudamiento real.

Para poder hacer una comparación a lo largo del tiempo es importante que los usuarios tengan claro la diferencia entre endeudamiento nominal y real, por lo que en este apartado se explica de una manera sencilla esta diferencia.



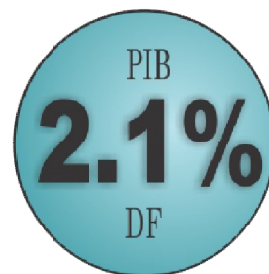


13. Explicar la metodología para calcular el saldo de la deuda.

Existen conceptos importantes que los usuarios del micrositio deben conocer para entender cómo se calcula el saldo de la deuda independientemente de la periodicidad de la que se hable, por lo que en este apartado se habla de saldo del periodo anterior, colocación, amortización y endeudamiento neto.

14. Informar el saldo nominal de la deuda pública más reciente

En este apartado se informará el saldo nominal de la deuda pública con la mayor frecuencia posible frecuencia, de esta forma los usuarios tendrá la información más reciente.

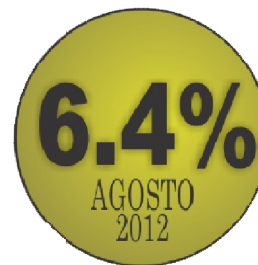


15. Informar el plazo promedio ponderado de los créditos vigentes

El plazo promedio ponderado es una variable importante porque nos habla de la vida de los créditos vigentes del GDF, de esta variable se puede deducir cuanto están comprometidas las finanzas públicas del Distrito Federal.

16. Informar el costo promedio ponderado de los créditos vigentes

El costo promedio ponderado nos dice cual es en promedio la tasa de interés que e GDF está pagando por las obligaciones de crédito contraídas. Esta variable nos habla de las excelentes condiciones a las que el GDF ha logrado contratar los créditos.



17. Estadísticas sobre el servicio y saldo de la deuda pública como porcentaje de los ingresos totales y propios del DF.

Este tipo de indicadores son medidas de sostenibilidad de la deuda pública, actualmente la deuda pública del GDF se

encuentra en excelentes condiciones por lo cual no presiona las finanzas públicas del Distrito Federal.

18. Mostrar la evolución del saldo de la deuda pública 2006-2013

En este apartado se hace una pequeña serie histórica del saldo de la deuda pública, lo cual brinda al usuario una mayor perspectiva del manejo de la deuda pública que ha llevado el GDF.



19. Informar cual es la relación del saldo de la deuda pública como porcentaje del PIB de la entidad.

En este apartado se muestra un indicador que es muy relevante mismo que es calculado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta razón se puede interpretar como que proporción de lo que el Distrito Federal genera anualmente representa la deuda pública, en los últimos años este indicador ha sido mínimo y siempre por debajo de la media nacional.

5. Principales resultados o beneficios obtenidos.

El portal de la Secretaría de Finanzas durante el 2012 en el periodo enero-septiembre tuvo en promedio mensual 185,226 visitas mensuales, lo cual nos indica indirectamente el grado de afluencia que tiene el micrositio de Deuda Pública.

Con este nivel de usuarios el portal de la Secretaría de Finanzas se convierte en un excelente medio de difusión de información relevante que le permita al ciudadano al una toma decisiones informada.

Los principales beneficios obtenidos gracias a la implementación de micrositio se pueden agrupar en los siguientes puntos:

- Al estar compuesto por subtemas permite al usuario acceder de manera rápida a la información que sea de su interés. Al mismo tiempo al estar focalizado su actualización se vuelve más sencilla.
- Se ha mejorado la accesibilidad a los datos. Lo anterior, se refleja en una disminución de los tiempos que se invierten en la consulta de datos y en las solicitudes de información realizadas desde otras áreas dentro de la Secretaría de Finanzas, lo que ha favorecido la pronta respuesta de parte de la Dirección de Deuda Pública.
- A su vez el ahorro en el tiempo, se traduce en un aumento en la productividad de los recursos humanos, ya que el tiempo liberado puede utilizarse en otras actividades y funciones necesarias.

- Se fomenta la transparencia de esta información lo que se ve reflejado en una disminución de las solicitudes de información pública relacionada con información que es pública y se encuentra en la página de la Secretaría de Finanzas.
- Adicionalmente esta herramienta presenta la ventaja de que no es necesario contar con conocimiento especializado para llevar a cabo la consulta de información.
- Por otra parte y debido a la importancia de la que la información sobre la deuda pública será comunicada a los inversionistas y público en general, lo anterior, por lo importante que es para un emisor de deuda pública contar con la confianza de los inversionistas. Mostrar este grado de apertura sobre la información pública aumenta la credibilidad del Gobierno del Distrito Federal.

6. Evidencia de lo inédito de las acciones reportadas.

El micrositio "*FAQ Deuda Pública del DF*" se crea en un contexto donde el gobierno de la ciudad tiene como prioridad dar transparencia en todas y cada una de sus decisiones. Además de considerar que su creación se lleva a cabo donde el tema de la deuda pública se tornó un tema sensible, por razones que ya se han expuesto con anterioridad.

Para verificar el grado de lo inédito del micrositio se optó por visitar cada uno de los portales de las 31 entidades, analizando desde la página del gobierno estatal, la página de la Secretaría de Finanzas, la Tesorería y similares; debido a que los estados no cuentan con un organigrama similar.

La evidencia empírica de lo inédito del micrositio es que de las 31 entidades federativas, ninguna cuenta con un apartado similar en los portales de las Secretarías de Finanzas o dependencias equivalentes. Sólo 4 de las entidades cuentan con un acceso directo desde la página principal del portal de la Secretaría de Finanzas, sin embargo, estos enlaces conducen a sitios donde presentan documentos relacionados con la deuda pública en ningún caso a microsítios con características similares al proyecto que se presenta.

Referencias

Aguascalientes: <http://www.aguascalientes.gob.mx/sefi/>
Baja California: <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/gabinete/finanzas.jsp>
Baja California Sur: <http://www.bcs.gob.mx/>
Campeche: <http://www.finanzas.campeche.gob.mx/>
Coahuila de Zaragoza: <http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php>
Colima: <http://www.finanzasyadministracion.col.gob.mx/secfin/>
Chiapas: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/>
Chihuahua: <http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/>
Durango: <http://www.finanzas.durango.gob.mx/>
Guanajuato: <http://sfa.guanajuato.gob.mx/>
Guerrero: <http://guerrero.gob.mx/dependencias/secretaria-de-finanzas-y-administracion/>
Hidalgo: <http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/>
Jalisco: <http://sefin.jalisco.gob.mx/>
México:
<http://portal2.edomex.gob.mx/sfinanzas/inicio/index.htm?ssSourceNodeId=582&ssSourceSiteId=sfinanzas>
Michoacán De Ocampo: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>
Morelos: <https://www.ingresos.morelos.gob.mx/>
Nayarit: <http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/>
Nuevo Leon: http://www.nl.gob.mx/?P=sec_finanzas
Oaxaca: <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>
Puebla: <http://www.puebla.gob.mx/index.php/dependencias/secretaria-de-finanzas>
Querétaro de Arteaga:
<http://www.queretaro.gob.mx/transparencia/contenidodependencia.aspx?q=Q1SajNL/6MC7Yc8dzF46Yg==>
Quintana Roo: <http://www.sh.groo.gob.mx/>
San Luis Potosí: <http://www.slpfinanzas.gob.mx/default.asp>
Sinaloa: <http://www.sinaloa.gob.mx/>
Sonora: http://www.sonora.gob.mx/en/Sonora/Informacion_sobre_finanzas_publicas
Tabasco: <http://spf.tabasco.gob.mx/>
Tamaulipas: <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/>
Tlaxcala:
http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1427&Itemid=322
Veracruz: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/>
Yucatán: <http://www.yucatan.gob.mx/transparencia/ipo.dependencias.php?id=76>
Zacatecas: <http://www.finanzas.gob.mx/>
Coahuila: <http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php>